A/A: GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE _____
A/A: DIRECTOR ASISTENCIAL DEL IB-SALUT

D/Dña. _____, médico/a de profesión, con D.N.I. nº_____ y domicilio en la C/_____ de _____ C.P. _____, ante dicha Gerencia comparezco y como mejor proceda **DIGO**:

I.- Que, por medio del presente escrito, pongo en su conocimiento la insostenible y delicada situación en la que estoy prestando servicios en el Centro de Salud _____.

II.- Que estoy atendiendo una media de ____ pacientes diarios, en el horario de consulta establecido en ____ horas.

III.- Que la presión asistencial, anteriormente expuesta, es inasumible, tanto física como psíquicamente, e inadmisible profesionalmente, que por la posibilidad de comisión de errores, se derivan consecuencias clínicas, profesionales y deontológicas.

IV.- Que las condiciones laborales expuestas pueden degenerar en dolencias tanto físicas como psíquicas contempladas en el *art. 14 de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales*, que establece el derecho de todo trabajador a una protección eficaz en materia de Salud Laboral. Su salud ha de ser garantizada, para lo cual la Gerencia habrá de adoptar las medidas preventivas necesarias.

V.- Que, profesionalmente, la imposibilidad de la correcta atención del paciente, en cuanto al tiempo necesario para la evaluación, diagnosis y plan terapéutico, que ha de realizarse forzadamente, supone la comisión de errores y, en consecuencia, la responsabilidad penal y civil, amén de la responsabilidad patrimonial de la Administración.

VI.- Que, según el el *art. 18.1 del Código de Ética y Deontología Médica* establece que, todos los pacientes tienen derecho a una atención médica de calidad, humana y científica, siendo responsabilidad del médico el prestarla; pero no podrá realizarla ante una presión asistencial inasumible. El *art 19.1* establece la obligación del médico de abstenerse de actuaciones que sobrepasen su capacidad. Hay que concluir que es contrario a la Ética el obligar al médico a ejercer su profesión en las condiciones manifestadas.

VII.- Que en la responsabilidad de los facultativos, según la *Lex Artis*, como consecuencia de un mal ejercicio motivado por la exigencia y presión asistencial, se responsabilizará a la Administración Sanitaria en la figura del Gerente, toda vez que la programación funcional del Centro le compete a tenor del *art. 46. 2. j) del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud*.

VIII.- Que el paciente es el gran perjudicado de esta situación, pues, se vulneran todos los derechos a una adecuada atención sanitaria, recogidos en *La Constitución* en el *art. 15* del Derecho a la integridad física y en el *art. 43* de la Protección a la Salud y *Normas de desarrollo*.

Por todo lo expuesto, **SOLICITO**:

Tenga por presentado este escrito, por hechas las anteriores manifestaciones que en él se contienen a los efectos legales oportunos, y proceda actuar en consecuencia adoptando las medidas necesarias para evitar situaciones similares en un futuro.

En _____, a____de _____de_____

Fdo._____